



## PROYECTO PARA JUVENILES Y JUNIOR I:

### LAS PROMESAS DE HOY, LOS CAMPEONES DEL MAÑANA

Tras dos temporadas con el sistema de ascensos a través de Copas Promoción, se detecta, tal como se pretendía, un cambio de nivel en las Categorías Territoriales y Nacional C, pero al mismo tiempo, al ajustar los plazos de promoción de una categoría a otra se alarga el tiempo en el que los más jóvenes, inician su trabajo con coreografías libres. Esto puede representar una pérdida de competitividad y de talento para nuestro País.

#### 1- OBJETIVOS

Identificar y ayudar a evolucionar, con los tiempos adecuados, a aquellos deportistas de los Grupos de Edad Juvenil y Junior 1 que por sus especiales características de calidad sean susceptibles y así lo deseen.

Este proyecto va encaminado a proporcionar a todos aquellos deportistas más jóvenes que quieran y tengan la posibilidad de hacerlo, con un sistema de trabajo paralelo al sistema tradicional, y en el que puedan dar un paso más y evolucionar su baile a otros niveles

El sistema consistirá en dar la posibilidad a las parejas Juveniles y Junior I, que cumplan los requisitos necesarios, de realizar programas libres, al margen de sus programas básicos, y poder competir con ellos en Competiciones Nacionales, unidos con Junior II o Youth, sin valor para el ranking y en Competiciones Open, Competiciones Internacionales, etc.

De esta forma una pareja Junior I C, tendrá unos programas básicos en los que competirá en su grupo de edad para sumar puntos en el ranking y poder clasificarse para la copa promoción y al mismo tiempo podrá montar programas libres, con lo que podrá competir en Junior II o Youth. Solo usarán estas competiciones para poner en práctica estas coreografías. Al mismo tiempo podrán competir con estos programas a nivel nacional o internacional en competiciones Open.



## 2- REQUISITOS

- Pertener a los grupos de edad Juvenil o Junior I.
- Estar en la categoría C o 1º Territorial.
- Haber participado al menos en un Campeonato de España.
- Obtener la aprobación previa de un Comité de Técnicos nombrado por la FEBD.

### **Las parejas deben asumir un compromiso de esfuerzo y trabajo:**

- Realizar un mínimo de clases mensuales, que acreditarán los entrenadores.
- Realizar un mínimo de competiciones anuales, tanto nacionales como internacionales.
- No descuidar el trabajo de los programas básicos.
- El Comité de Técnicos hará un seguimiento del rendimiento de las parejas en sus categorías y podrán suspender temporalmente a la pareja del proyecto.

**El proyecto es voluntario, las parejas que cumplan los requisitos y no quieran pertenecer a dicho proyecto, no tienen la obligatoriedad de realizarlo.**

## 3- PLAN DE TRABAJO: FASES Y FECHAS DE EJECUCION

Este proyecto comenzará de modo piloto a partir del día 1 de Enero de 2015, coincidiendo su finalización con el final de temporada deportiva 2014/2015.

Las fases son las siguientes:

1. Información a los Clubes y Entrenadores.
2. Presentación de solicitudes por parte de los clubes de parejas que no estén seleccionadas y quieran formar parte del proyecto. (Del 1 al 15 de Diciembre del 2014).
3. Aprobación de las solicitudes.
4. Información de las parejas seleccionadas para el proyecto. (El 22 de Diciembre se publicará el listado definitivo).
5. Convocatoria para los representantes de los clubes interesados y para las parejas seleccionadas. **(Para evitar gastos se hará coincidir la convocatoria con las Competiciones más importantes. Primera convocatoria será en Madrid el 10 y 11 de Enero y la primera competición en Cambrils en Abril)**
6. Desarrollo.
7. Evaluación.

Los deportistas que lo integran podrán variar de un año a otro según el rendimiento deportivo obtenido en la temporada.



#### **4- BECAS Y AYUDAS**

Los deportistas propuestos en el presente programa podrán recibir una ayuda económica de acuerdo con su participación y resultados deportivos.

La cantidad a percibir variará en función del número de becas asignado, de la subvención concedida y del número total de deportistas admitidos.

Las becas y ayudas consistirán en:

- Convocatorias y entrenamientos dirigidos
- Inscripción a las competiciones .

#### **5- PRESUPUESTOS Y FINANCIACION**

La FEBD destinará una partida para el desarrollo de este programa además de las ayudas que negociará con los Organizadores de las Competiciones.

#### **Centro Administrativo y Dirección Postal**

C. Sant Quintí, nº 37-45, Esc. A, Ent. 2ª

08041 Barcelona

Tel. 93.456.51.67 Fax. 93.455.70.78

[info@febd.es](mailto:info@febd.es)

#### **Domicilio Social**

Parque Empresarial "EMPRESARIUM"

C. Efedra, número 9 nave 22 A 50720 Zaragoza

[www.febd.es](http://www.febd.es)